



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO

Fecha: 26 DE ABRIL DE 2021

Magistrado: MARIA NANCY GARCÍA GARCÍA (DESPACHO 10)

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION
1.	76001-31-05-017-2018-00797-01	HERNANDO LEÓN BONILLA GIRALDO	CLÍNICA GINECOLÓGICA	23/04/2021	DECLARAR improcedente la solicitud de medida cautelar elevada por el extremo activo ante esta instancia judicial y REMITIR las piezas procesales junto con la solicitud de medida cautelar al Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Cali, para el trámite respectivo.

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7ae9625ca2bf3b5c8c6b8ac48ed4622f491dd5e41b3709684ac206b3b9e9ebf**

Documento generado en 23/04/2021 01:59:15 PM